

Expediente: 018.01_PA_SUMINISTRO_VEHICULOS

Título: CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES

Siendo las nueve horas del día 2 de enero de 2019, tiene lugar la primera reunión de la Mesa de Contratación de la empresa pública SERPA, S. A. en el procedimiento para la **CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES.**

Acuden a esta reunión los siguientes miembros de la Mesa de Contratación a la que se refiere la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas reguladoras del presente contrato:

Secretario: ingeniero de la Oficina Técnica con una mayor antigüedad en la empresa.
Vocal N^o 1: persona con funciones de asesoramiento jurídico.
Vocal N^o 2: persona con funciones en materia de control económico-presupuestario.
Vocal N^o 3: coordinador del parque móvil de SERPA

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 5 de diciembre de 2018 la Presidenta del Consejo de Administración de la empresa pública SERPA, S. A., Órgano de Contratación competente en virtud de las facultades otorgadas por el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de esta empresa pública de fecha de 12 de noviembre de 2012, elevado a público en escritura de fecha 13 de diciembre de 2012, protocolo 5.139, del Notario de la ciudad de Oviedo, D. Luis Fernández Posada, aprobó el expediente para la contratación del **SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES.**

En la misma fecha se aprobaron los pliegos reguladores así como el gasto correspondiente a esta contratación con cargo a los presupuestos para gastos de SERPA, S. A. correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.

Segundo.- El anuncio de licitación del contrato se publicó en el perfil del contratante del Principado de Asturias (<http://sede.asturias.es>) y en la plataforma de contratación del sector público (<https://contrataciondelestado.es>) el día 13 de diciembre de 2018. Asimismo, tanto el anuncio de licitación como la información correspondiente a este contrato se insertaron en la página web de SERPA, S. A. (www.serpasa.es).

Tercero.- En el anuncio se indica que el acto de apertura pública de sobres tendría lugar el día 2 de enero de 2019, a las 9 horas.

Llegado el día y la hora de referencia, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación con la finalidad de proceder a la apertura del Sobre A presentado en el presente procedimiento.

Una vez abiertos los sobres, se procede a dar lectura a los datos identificativos de las empresas interesadas:

ALVEMACO RENT A CAR, S.L.

CIF B 74085408

Dirección: Carretera Oviedo- Gijón, Km. 13; 33192, Pruvia, Llanera, Asturias.

Correo electrónico: rentacar@alvemaco.es.

SAMELAR MAIN, S.L.U.

CIF B 52526985

Dirección: Calle Erastótenes, n.º 91, 33392, Gijón, Asturias.

Correo electrónico: info@hellorentacar.es

ALQUIBER QUALITY, S. A.

CIF A 09373861

Dirección: Calle Almendro, n.º 6, 28942, Fuenlabrada, Madrid

A continuación se revisa la documentación contenida en el Sobre A de cada uno de los licitadores, con el resultado siguiente:

ALVEMACO RENT A CAR, S.L.

Presenta una Declaración Responsable (Anexo I) conforme con lo exigido en el Pliego.

El DEUC presentado por esta sociedad mercantil, en su apartado II.C "INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES" refiere que se basa en la capacidad de otras entidades "para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV". Así las cosas, debe aportar, en cumplimiento de la cláusula 7.4.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras del presente contrato, "junto con su propio DEUC otro DEUC separado, en el que figure la información pertinente por cada una de las entidades de que se trate. En este caso, se deberá cumplimentar las secciones A y B de la parte II, la parte III y la parte VI. Siempre que resulte pertinente en lo que respecta a la capacidad o capacidades específicas en que se base el operador económico, se consignará la información exigida en las partes IV y V por cada una de las entidades de que se trate."

Teniendo en cuenta lo anterior, procede solicitar a ALVEMACO RENT A CAR, S.L. la subsanación del DEUC presentado, aportando el DEUC correspondiente a la capacidad de otras entidades, en los términos que se han referenciado.

SAMELAR MAIN, S.L.

Presenta un DEUC y una Declaración Responsable (Anexo I del PCA) cuyo contenido se valora como correcto.

ALQUIBER QUALITY, S. A.

Presenta un DEUC y una Declaración Responsable (Anexo I del PCA) cuyo contenido se valora como correcto.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Admitir a licitación en el procedimiento para la **CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO EN ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.), POR LOTES (Expte: 018.01_PA_SUMINISTRO_VEHICULOS)** a los siguientes proponentes:

SAMELAR MAIN, S.L., con CIF B 52526985 y con dirección en la Calle Erastótenes, n.º 91, 33392, Gijón, Asturias.

ALQUIBER QUALITY, S. A., con CIF A 09373861y con dirección en la Calle Almendro, n.º 6, 28942, Fuenlabrada, Madrid.

Dejar en suspenso la admisión del licitador ALVEMACO RENT A CAR, S.L., con CIF B 74085408, y con domicilio en la carretera Oviedo- Gijón, Km. 13; 33192, Pruvia, Llanera, Asturias, hasta que se celebre la siguiente reunión de la Mesa de Contratación para la comprobación de la subsanación de la documentación administrativa presentada.

SEGUNDO.- Conceder a la sociedad mercantil ALVEMACO RENT A CAR, S.L., de conformidad con la cláusula decimoprimer a del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, el plazo de tres días naturales para la subsanación de la documentación administrativa, que debe ser correctamente cumplimentada por su parte en los términos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen el presente contrato.

TERCERO.- La siguiente reunión de la Mesa de Contratación para la comprobación de la subsanación realizada, tendrá lugar una vez haya finalizado el plazo concedido. En este sentido, teniendo en cuenta que el tercer día natural contado desde el día de la fecha finaliza el sábado 5 de enero, dicha reunión tendrá lugar el siguiente día hábil, 8 de enero de 2018, a las 9 horas.

CUARTO.-

La apertura pública del Sobre B, tendrá lugar a las **9.30 horas del día 8 de enero de 2018**. Si la subsanación solicitada se produjera con anterioridad a la fecha indicada, se adelantaría, en su caso, la fecha/hora de reunión de la Mesa de Contratación. Si se diera tal circunstancia, la nueva fecha/hora sería oportunamente comunicada a cada uno de los licitadores con al menos 24 horas de antelación; siendo asimismo objeto de publicación el perfil del contratante.

A las diez horas del día 2 de enero de 2019 se redacta la presente Acta que, leída, es hallada conforme por todos los miembros.

Aprobada el acta por unanimidad, se levanta la sesión de la Mesa.

Vº Bº
El Presidente,

Fdo. José Ángel Jódar Pereña

Vocal nº1

Mónica Sanchez López

Vocal nº 2

M.ª Antonia Martínez Fernández

Vocal nº 3

Fdo. José Luis García López

Secretario

D. Borja Suárez Soubrier